



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, a las diez horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX Jaén), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a MARÍA ESPEJO NIETO (Jaén Merece Más), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE), D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ y de la funcionaria municipal Jefe del Negociado de Actas, D^a M^a DEL MAR FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día circulado al efecto.

NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

- ✓ Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de octubre de 2023.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión arriba epigrafiada la Junta de Gobierno Local la aprueba, por unanimidad, sin que se le formule reparo alguno.

NÚMERO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (OCTUBRE DE 2023 PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOMUVISA) Y COMUNICACIÓN DE ALERTA.

Se da cuenta del informe de la Interventora de fecha 21 de noviembre de 2023 del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (octubre de 2023 para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta, dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN
INTERVENCION

Vº Bº

PROCEDIMIENTO | 10980. INTERVENCIÓN
EXPEDIENTE | **1366/2023/INT** REF. ADICIONAL | INFORME AYTO/CF/205/2023
INTERESADO(S) | ALCALDÍA - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL | PMP OCTUBRE 2023

Rfa: "Periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (**octubre de 2023** para Ayuntamiento de Jaén, Organismos Autónomos y SOMUVISA) y comunicación de alerta.

INFORME DE INTERVENCIÓN
AYTO/CF/205/2023

COMUNICACIÓN DE ALERTA ARTÍCULO 18.5 LEY ORGÁNICA 2/2012

De acuerdo con el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, en cuyo artículo 6 establece:

2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

Datos obtenidos de la aplicación Gema por la Sra. Tesorera. Respecto a la sociedad mercantil SOMUVISA la incorporación e introducción en la OVELL se ha realizado por Intervención. Los datos de SOMUVISA se han aportado por personal contratado por la mercantil encargado de la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior se le remite:

- Periodo medio de pago global a proveedores mensual... 688,91 días.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

M DOLORES RUBIO MAYA | INTERVENTORA | FECHA:21/11/2023 HORA:11:37:54

| | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento. | | |
| URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es | CSV 14614113357553315466 | PÁGINA 1/3 |



- *Periodo medio de pago global a proveedores mensual detalle por entidades...*

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES
MES OCTUBRE
AÑO 2023

En días

| Código de Entidad | Entidad | Ratio de Operaciones Pagadas * | Ratio de Operaciones Pendientes de Pago * | Periodo Medio de Pago Mensual * |
|-------------------|---|--------------------------------|---|---------------------------------|
| 01-23-050-AA-000 | Jaén | 178,26 | 793,16 | 733,31 |
| 01-23-050-AO-001 | Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica | 0,00 | 69,00 | 69,00 |
| 01-23-050-AV-004 | Gerencia M. Urbanismo | 0,00 | 369,70 | 369,70 |
| 01-23-050-AV-008 | Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMEFE) | 109,14 | 90,78 | 103,47 |
| 01-23-050-AO-002 | O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza | 0,00 | 112,26 | 112,26 |
| 01-23-050-AV-005 | P. M. Asuntos Sociales | 85,04 | 331,03 | 238,91 |
| 01-23-050-AV-009 | P. M. Cultura, Turismo y Fiestas | 965,13 | 514,51 | 525,68 |
| 01-23-050-AV-006 | P. M. Deportes | 148,51 | 481,49 | 480,41 |
| 01-23-050-AP-001 | S. M. Vivienda | 36,01 | 228,73 | 227,53 |
| 01-23-050-AV-002 | Universidad Popular Municipal | 196,19 | 160,19 | 170,30 |

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

Por lo cual se le adjuntan los PMP remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y a los efectos oportunos. En particular con objeto de dar cumplimiento al artículo 6.2. in fine: **"La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación"**.

Alerta incumplimiento PMP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, esta intervención ha de formular la alerta a la que aquél Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

| | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento. | | |
| URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es | CSV 14614113357553315466 | PÁGINA 2/3 |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
INTERVENCIÓN**

se refiere (*) dado que el periodo medio de pago de la Corporación Local ha superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos a contar desde la última actualización del plan de tesorería en los términos del artículo 13.6 de la Ley Orgánica 2/2012.

La actualización del plan de tesorería se entenderá cumplida con la remisión trimestral de información que se haya efectuado en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

| Periodos de PMP incluidos | PMP (días) |
|--------------------------------------|-------------------|
| Agosto 2023 | 672,69 |
| Septiembre 2023 | 685,49 |
| Octubre 2023 | 688,91 |

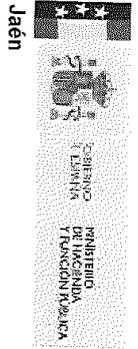
Se le comunica que la aplicación de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, exige para hacer efectiva la alerta, que se adjunte el Documento que acredita la comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y al respectivo órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

Firmado en Jaén en el día de la fecha.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

| | | |
|--|-----------------------------|---------------|
| Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento. | | |
| URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es | CSV 14614113357553315466 | PÁGINA 3/3 |



Jaén

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES

MES OCTUBRE
AÑO 2023

| Código de Entidad | Entidad | Ratio de Operaciones Pagadas | Ratio de Operaciones Pendientes de Pago | Periodo Medio de Pago Mensual |
|-------------------|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| 01-23-050-AA-000 | Jaén | 178,26 | 793,16 | 733,31 |
| 01-23-050-AO-001 | Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica | 0 | 69,00 | 69,00 |
| 01-23-050-AV-004 | Gerencia M. Urbanismo | 0 | 369,70 | 369,70 |
| 01-23-050-AV-008 | Inst. M. Empleo y Form. Empresarial (IMFE) | 109,14 | 90,78 | 103,47 |
| 01-23-050-AO-002 | O. Aut. Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza | 0 | 112,26 | 112,26 |
| 01-23-050-AV-005 | P. M. Asuntos Sociales | 85,04 | 331,03 | 238,91 |
| 01-23-050-AV-009 | P. M. Cultura, Turismo y Fiestas | 965,13 | 514,51 | 525,68 |
| 01-23-050-AV-006 | P. M. Deportes | 148,51 | 481,49 | 480,41 |
| 01-23-050-AP-001 | S. M. Vivienda | 36,01 | 228,73 | 227,53 |
| 01-23-050-AV-002 | Universidad Popular Municipal | 196,19 | 160,19 | 170,30 |

En días

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.



De la dación de cuenta realizada quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local, Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS (VOX JAÉN), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D^a MARÍA ESPEJO NIETO (JM+), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ (PSOE), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D^a MÓNICA MORENO SÁNCHEZ (PP).

NÚMERO TRES.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos y preguntas en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y siete minutos de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE, conmigo EL SECRETARIO GENERAL.- Doy fe.